

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

18465 Aprobación definitiva de ordenanzas fiscales.

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Blanca en sesión del 29 de octubre de 2012, mediante el que se aprobó la modificación de las Ordenanzas Fiscales que abajo se detallan, sin que desde su publicación en el B.O.R.M, n.º 257, de fecha 6 de noviembre, se haya producido reclamación alguna, se eleva a definitivo aquel, por lo que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica íntegramente el texto:

A) Modificación de ordenanza reguladora de tasa de expedición de documentos administrativos.

Artículo 6.º- La tarifa a que se refiere el artículo anterior se estructura en los siguientes epígrafes:

“Epígrafe décimo: Documentos varios:

5. Licencias tenencia animales potencialmente peligrosos. - 30 euros.

B) Modificación de ordenanza reguladora de la tasa del centro de conciliación familiar.-

Cuantía

Artículo 5.- La cuantía de la Tasa regulada en estas normas será la fijada en las tarifas que siguen:

A)

Cuota mensual. 130,00 €.

Cuota mensual con comedor: 180 €.

Segundo hijo: pago del 50% de la cuota.

El seguro de los niños es de 12,02 € cada niño por año escolar.

Comedor (para impartir este servicio deben solicitarlo al menos 8 niños).

Baja durante el curso escolar conlleva el pago del mes siguiente.

B) Servicio complementario: Cuota prestación servicio de comedor 85 € mensual (niños escolarizados).

Contra los presentes Acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Blanca, a 14 de diciembre de 2012.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.